

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **8121 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M. núm. 108, de 13 de mayo), la La Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT4710/2008

Denunciado: CABALLERO SAORIN, MARIANO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL POSETE N.º 43 piso 2.º

30530 CIEZA (MURCIA)

Hechos: NO LLEVAR INSERTADO EN EL TACOGRAFO LA HOJA DE REGISTRO O TARJETA DE CONDUCTOR DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO. NO EFECTUA LOS DOCUMENTOS IMPRESOS AL INICIO DEL VIAJE, EN LOS SUPUESTOS DE DETERIORO O MAL FUNCIONAMIENTO DE LA TARJETA DE CONDUCTOR.  
CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/11/2008

Fecha Incoación: 25/02/2009

Matrícula: 4765-FLL

N.º Expediente: SAT4711/2008

Denunciado: UCLES MARTINEZ, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV DE MADRID N.º 67 piso 5.º pta. A

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: LLEVAR INSERTADA UNA HOJA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A OTRO CONDUCTOR LLEVAR INSERTADA HOJA REGISTRO A NOMBRE DE JORGE CAMPO.

CONDUCTOR: OMAR ENRIQUE PEÑALOZA CUEVAS.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/11/2008



Fecha Incoación: 25/02/2009

Matrícula: M-7377-ZV

N.º Expediente: SAT4732/2008

Denunciado: GARCIA ALMAGRO, PEDRO

Denunciante: AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Ultimo domicilio conocido: LG VEREDA DE LOS ZAPATAS N.º 8  
30139 RAAL, MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE 5 PERSONAS MAS EL CONDUCTOR NO JUSTIFICANDO LA RELACION LABORAL O FAMILIAR CON EL TITULAR DEL VEHICULO. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE VAN A TRABAJAR A JUMILLA. RELACION DE OCUPANTES ADJUNTA. CONDUCTOR: JOSE LUIS BOTIA RABASCO.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT Art.198.31 en relación con el art.197.1.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 102.3 LOTT Art. 157 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/10/2008

Fecha Incoación: 26/02/2009

Matrícula: 2542-BJS

N.º Expediente: SAT4742/2008

Denunciado: GARCIA ROMERA, SEBASTIAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL LOS FRANCOS - BUZON J-17 N.º 255  
30891 ESPARRAGAL, MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. (ULTIMA REVISIÓN EL 23-03-2000 EN TALLER E1-554) (TACÓGRAFO MANNESMAN, MODELO 1318.27, N.º SERIE 3413197, N.º HOMOLO. E1 57).

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/11/2008

Fecha Incoación: 26/02/2009

Matrícula: 2991-BLC

N.º Expediente: SAT4762/2008

Denunciado: JEMAPA SOC.COOPERTATIVA LIMITADA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL VALENCIA N.º 13  
30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA CARNE FRESCA

EN REPARTO, DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA PUERTO DE MAZARRON,  
MAZARRON Y AGUILAS.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT  
Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/11/2008

Fecha Incoación: 26/02/2009

Matrícula: 7422-BNL

N.º Expediente: SAT4769/2008

Denunciado: ZEROUAL, EL JILALI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL SAAVEDRA FAJARDO N.º 55

30700 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACION DE SERVICIO PUBLICO DISCRECIONAL DE  
VIAJEROS, MEDIANTE COBRO INDIVIDUAL. TRANSPORTA 8 TRABAJADORES DEL  
CAMPO, DE CORVERA A SANTOMERA. COBRA 3 EUROS. CONDUCTOR: MOHAMED  
ZEROUAL.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9  
LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/11/2008

Fecha Incoación: 27/02/2009

Matrícula: 9744-CYB

N.º Expediente: SAT4772/2008

Denunciado: MOHAMMED EL,HADJ IBRAHIM

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CM DE LA MINA N.º 7 piso 3 pta. B

30140 SANTOMERA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 9 TRABAJADORES, DESDE SANTOMERA HASTA PULPI,  
REALIZANDO SERVICIO PUBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACION. PAGAN 7  
EUROS POR TRABAJADOR. SE ADJUNTA RELACION NOMINAL DE OCUPANTES.  
CONDUCTOR: BACHIR TMIZERT.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9  
LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/11/2008

Fecha Incoación: 27/02/2009

Matrícula: M-8456-PH

N.º Expediente: SAT4778/2008

Denunciado: FERRER-EGEA MARIN, JOSE JULIAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL REINA AIXA N.º 13 piso 3 pta. F  
30400 CARAVACA (MURCIA)

Hechos: LLEVAR INSERTADA UNA HOJA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A OTRO CONDUCTOR.- LLEVA INSERTADA UNA HOJA REGISTRO A NOMBRE DE M. A. MONEIRA DE FECHA 10-11-2008 AL 11-11-2008 CONDUCCIÓN EN EQUIPO, SE ADJUNTAN LAS DOS HOJAS REGISTRO. CONDUCTOR: LUIS SAIZ ARTIGAS.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/11/2008

Fecha Incoación: 27/02/2009

Matrícula: 0960-DRY

N.º Expediente: SAT4782/2008

Denunciado: TLIJA., YOUSSEF

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL SAN FRANCISCO N.º 50  
03350 COX (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 9 OBREROS, INCLUIDO EL CONDUCTOR, MANIFESTANDO ESTE QUE COBRA TRES EUROS POR CADA UNO DE LOS VIAJEROS TRANSPORTADOS, LOS CUALES LOS ABONA EL CARGADOR. SE ADJUNTA RELACION NOMINAL DE LOS VIAJEROS TRANSPORTADOS. CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/11/2008

Fecha Incoación: 27/02/2009

Matrícula: A-9372-BK

N.º Expediente: SAT4789/2008

Denunciado: HAMZAOU, LAHBIB

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CM REGUERON N.º 00163  
30580 ALQUERIAS, MURCIA (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACION DE SERVICIO PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, MEDIANTE COBRO INDIVIDUAL. TRANSPORTA 7 TRABAJADORES DEL



CAMPO, DE BENIEL A ORIHUELA. COBRA 1,5 EUROS. SE ADJUNTA RELACION NOMINAL DE OCUPANTES. CONDUCTOR: KARIMI SADIK.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/11/2008

Fecha Incoación: 02/03/2009

Matrícula: A-9894-AZ

N.º Expediente: SAT4802/2008

Denunciado: AITMOHA., ABDELHADI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV JUAN ANTONIO PEREA N.º 7 piso 2.º pta. E 30170 MULA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA TRANSPORTANDO 8 OBREROS, DESDE MULA A PULPI, COBRANDO 3 EUROS POR PERSONA, SEGUN MANIFIESTA EL CONDUCTOR Y LOS OBREROS. SE ADJUNTA RELACION NOMINAL DEL PERSONAL TRANSPORTADO. CONDUCTOR: NOUREDINE EL BARIZ.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/11/2008

Fecha Incoación: 02/03/2009

Matrícula: 5462-BVR

N.º Expediente: SAT4862/2008

Denunciado: NICOLAS VERA, ANTONIO JAVIER

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV JUAN CARLOS I N.º 80 30140 MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR DESDE MURCIA A SAN JAVIER, TRANSPORTANDO PAQUETERÍA EN RÉGIMEN DE SERVICIO PÚBLICO, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.- SE ADJUNTA ALBARAN QUE ACOMPAÑA LA MERCANCIA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/11/2008

Fecha Incoación: 04/03/2009

Matrícula: 6495-CNG

N.º Expediente: SAT4870/2008

Denunciado: AUTOCARES SARCOTRANS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: LG APARTADO DE CORREOS N.º 1037  
30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 55 VIAJEROS DESDE TOTANA HASTA ALMENDRICOS  
CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ESPECIFICA COMPLEMENTARIA.-  
COMPROBADA REITERACIÓN EN LIBRO DE RUTA.

Norma Infringida: Arts.68 y 89 LOTT Art.106 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.1.4 LOTT Art.197.1.4 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/11/2008

Fecha Incoación: 04/03/2009

Matrícula: MU-1142-AS

N.º Expediente: SAT4871/2008

Denunciado: ARMERO ALCARAZ, EUSEBIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ANTONIO AYALA GARRE N.º 15  
30700 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 23 TRABAJADORES, EN REGIMEN  
PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL (TRABAJADORES), SIN ANOTAR EL  
VIAJE EN EL LIBRO DE RUTA.- CIRCULA ENTRE EL JIMENADO Y POZO ESTRECHO  
SE DILIGENCIA LIBRO DE RUTA.

Norma Infringida: Art.2 O.FOM 3398/02 20-12 (BOE 9-1-03)

Observaciones Art. Infringido: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/11/2008

Fecha Incoación: 04/03/2009

Matrícula: MU-2406-BZ

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D.ª Josefina Aguilar Chordá, Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de UN AÑO, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la CADUCIDAD del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de QUINCE DIAS para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo



las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre.

Murcia a 6 de mayo de 2009.—La Subdirectora General de Transportes,  
Carmen Diges Mira.